

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.632

Lunes 21 de Agosto de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2362165

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARÍA PÍA BUSTA DÍAZ AL CARGO DE EMBAJADORA 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 103.- Santiago, 7 de junio de 2023.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 93, de 29 de mayo de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el memorándum reservado N° DIGEJUR-937/2023, de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 93, de 29 de mayo de 2023, se destinó a prestar servicio en Chile, en calidad de Adscripta, a la señora María Pía Busta Díaz, Embajadora de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 15 de octubre de 2023, fecha en la cual dejará de prestar servicio en la Embajada de Chile en la República de Rumania.

2. Que, por carta de fecha 18 de mayo de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, la Sra. María Pía Busta Díaz presentó su renuncia al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 16 de octubre de 2023.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 16 de octubre de 2023, la renuncia voluntaria presentada por la Sra. María Pía Busta Díaz (RUN N° 6.839.902-5), al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que actualmente la citada funcionaria no se encuentra afecta a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).